



Resolución Directoral N° 222-2012-INIA-OGA

Lima, 28 de diciembre de 2012

VISTO:

El Informe N°141-2012-INIA- OGA-OL, de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 002-2012-INIA-OGA se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria para el ejercicio presupuestal 2012;

Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificado con Ley N°29873, establece que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever los bienes, servicios y obras que se requieran durante el ejercicio presupuestal y el monto de presupuesto requerido, y será aprobado por el Titular del Pliego o la máxima Autoridad Administrativa de la Entidad;

Que, igualmente el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°184-2008-EF y modificado con Decreto Supremo N°138-2012-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, asimismo, el numeral 6) del rubro VI - Disposiciones Específicas, de la Directiva N° 005-2009-CSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N°169-2009-OSCE/PRE del Organismo supervisor de las contrataciones del estado regula el procedimiento y requisitos para la modificación del Plan anual de Contrataciones de las Entidades del Estado;

Que, en el marco de la citada normativa, la Oficina de Logística mediante el documento de Visto, recomienda y solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, para cuyo efecto se remite el proyecto de Resolución Directoral visada por dicha Oficina, para consideración;

Que, mediante el Oficio N°0960-2012-INIA-DEA/EEA.SR.AQP-CyS/D-OA de la Estación Experimental Agraria Santa Rita - Arequipa, los Oficio N°0285 y 0286-2012-INIA-OGA-OL de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, el Oficio N°0059 -2012-INIA-OGP/OPRE de la Oficina Presupuesto de la Oficina General de Planificación;

Que, el Jefe de la Oficina de Logística informa que las exclusiones solicitadas obedecen a lo indicado por la Estación Experimental Santa Rita – Arequipa, Oficina Presupuesto de la Oficina General de Planificación y su despacho en los documentos citados en considerando anterior, al existir convocatorias programadas para procesos que se han visto modificadas la necesidad de sus requerimientos a un monto que no supera las tres (03) Unidades Impositivas Tributarias durante el todo año presupuestal 2012, en el caso de los procesos con ID N°71, 89 y 90 así como al no contar con disponibilidad presupuestal en el caso del proceso con ID N°97;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la aprobación y difusión de las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones se hará en la forma prevista en el artículo 8° de la referida norma, es decir, mediante Resolución del Titular de la Entidad, siendo dicha facultad delegable, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017;

Que, en tal sentido, resulta necesaria la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, a fin de **excluir** cuatro (04) procesos de selección por un monto total de S/. 150,593.00 (CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES), según el detalle que figura en el Anexo 01 que forma parte integrante de la presente Resolución;

De conformidad con lo establecido en los artículos 8° y 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°184-2008-EF y modificado con Decreto Supremo N°138-2012-EF; la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante la Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE; y la Resolución Jefatural N° 007-2012-INIA del 16 de enero de 2012 respecto a delegación de facultades al Director General de la Oficina General de Administración; y;

Con la visación de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración del INIA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, a fin de excluir los procesos de selección consignados en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que el Plan anual de Contrataciones de la entidad se ponga a disposición de los interesados para su revisión y/o adquisición al precio de costo de reproducción, en el local institucional sito en: Av. La Molina N° 1981, distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
INIA


Abog. Guileo Osorio
DIRECTOR GENERAL (a)
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C) SIGLAS :

D) UNIDAD EJECUTORA :

F) PLIEGO : **103**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAESELECCION DIRECTORAL 002-2012-INIA-00A
Para pasar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

H) Las columnas con encabezado Azul peticiones CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ITEM UNICO	ANTE-CEGENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS -- PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANT. UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FF/FF	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA ORGANIZACION EMPRESARIAL O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CORPO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			TIPO DE CAMBIO	DIFUSION DEL PAC POR LAS OBRAS ARMADAS
																		DEPA	PROV	DIST		
71	1-S	0-NO		8-ACTUACION MENOR CUANTIA	15	1-BIENES	-	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA EEA SANTA RITA - ARGOSIPA	20 - OALON	32.890,00	1 - Soles	00-00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	2 - Balcón Inventa Estructura		OGA	04	01	01		0 - S
89	1-S	0-NO		8-ACTUACION DIRECTA SELECTIVA MENOR CUANTIA	43	2-SERVICIOS	-	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INFORMATICO PARA LA SEDE CENTRAL	187 - SERVICIO	56.500,00	1 - Soles	00-00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Proceso de Licitación		OGA	15	01	14		0 - S
90	1-S	0-NO		9-ACTUACION MENOR CUANTIA	47	1-BIENES	-	ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL	4711100100106789	18.312,00	1 - Soles	00-00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Proceso de Licitación		OGA	15	01	14		0 - S
97	1-S	0-NO		9-ACTUACION DIRECTA SELECTIVA	43	2-SERVICIOS	-	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL A NIVEL NACIONAL	99999999000202-034	40.122,00	1 - Soles	00-00-13	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Proceso de Licitación		OGA	15	01	14		0 - S
										150.883,00												

